JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Mayo treinta (30) de dos mil trece (2013)

PROCESO	TUTELA
ACCIONANTE	LUZ AMPARO BENAVI DEZ HURTADO
AFECTADO	CORNELIO DE JESUS BENAVIDEZ
	HURTADO
ACCIONADO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y
	PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA y
	EPS-S EMDI SALUD
RADICADO	05001-33-31-012-2012-00404-00

ASUNTO: ABRE INCIDENTE POR DESACATO

La señora LUZ AMPARO BENAVIDEZ HURTADO actuando como agente oficioso de su hermano CORNELIO DE JESUS BENAVIDEZ HURTADO identificado con cedula de ciudadanía número 70.300.889, solicitó se abriera incidente por desacato contra EPS-S COMFAMA, por incumplir el fallo proferido por este Despacho el día el día veintidós (22) de Junio de dos mil doce (2012), razón por la cual previo a abrir incidente, se dispuso requerir a la entidad accionada en los términos del artículo 27 del decreto 2591 de 1991.

La **EPS-S COMFAMA**, no dio respuesta al requerimiento, notificado el día 7 de Mayo de 2013, mediante oficio número 1433 del 2 de mayo de 2013.

En consecuencia, es necesario proceder conforme al artículo 52 del decreto en mención, para lo cual se **DISPONE**:

- 1. ABRIR INCIDENTE POR DESACATO a favor de LUZ AMPARO BENAVIDEZ HURTADO actuando como agente oficioso de su hermano CORNELIO DE JESUS BENAVIDEZ HURTADO por incumplimiento a la sentencia de tutela proferida el día veintidós (22) de Junio de dos mil trece (2013), en contra de la EPS-S COMFAMA.
- 2. Por remisión expresa del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, DAR A ESTA SOLICITUD EL TRÁMITE INCIDENTAL señalado en el Libro

Segundo, Sección Primera, Título XI, artículos 135 y siguientes del Código Procesal Civil.

3. CONFERIR TRASLADO por el término de TRES (3) días a la entidad demandada para los efectos previstos en el numeral 2° artículo 137 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

http://www.ramajudicial.gov.co/csi//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-

http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estadoselectr%C3%B3nicos.

Medellín, 4 DE JUNIO DE 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario